Villavicencio - Meta, junio 11 de 2024.

Señor(es):
PROMOTORA RADIAL DEL LLANO
Juan Carlos Torres Leiva
Representante legal
NIT. 860.518.768-2
Carrera 31 37 – 71 piso 10 oficina 1001
Villavicencio-Meta

ASUNTO: INVITACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, de acuerdo con el asunto en referencia, en la Asamblea Departamental del Meta. El presupuesto oficial para la presente contratación es de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**, los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

Propuesta
Formato Único de hoja de vida del Sigep 2.
Declaración juramentada de Bienes y Rentas del Sigep 2.
Documento de Identificación (Cedula de Ciudadanía, Extranjería, Pasaporte, Entre Otros).
Registro Único Tributario (Rut).
Certificado de antecedentes Judiciales.
Certificado de antecedentes Fiscales.
Certificado de antecedentes Disciplinarios.
Certificado de Delitos Sexuales.
Certificado Sistema Nacional De Medidas Correctivas.
Certificado de Afiliación al sistema de Seguridad Social.
Acreditación de Experiencia.
Certificación cuenta Bancaria.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
Certificado cámara de comercio

Es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Asamblea Departamental del Meta y el contratista, en consecuencia, tampoco se genera ningún tipo de pago de prestaciones sociales.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.	
COMPONENTE	**ACTIVIDADES**
RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	1. Apoyo a la gestión a través de cuñas publicitarias que contribuyan con la divulgación y promoción institucional de los programas y proyectos adelantados por la Asamblea Departamental del Meta.
	OBLIGACIONES 1. Utilizar todos sus conocimientos en apoyo al correcto ejercicio de la corporación. 2. Ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto a los demás. 3. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social en los términos señalados por ley e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II. 4. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen. 5. Responder por la seguridad de los elementos, documentos y registros de carácter manual o electrónico que le sean asignados. 6. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 7. Garantizar los gastos de trasporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)
DURACION: TREINTA (30) DIAS

ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO
Presidente

Proyectó: Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Vo.Bo. Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Aprobó: Miguel Oswaldo Avellaneda Lizcano
Secretario General	Secretario General	Presidente Asamblea Departamental del Meta